



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 SEP 2022	
Recibido.....	08.37 Hs.
Exp. N°.....	49332 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe si las tres personas imputadas de formar una asociación ilícita vinculada a la facción de la hinchada de Colón conocida como “La Negrada”, ya estaban siendo investigadas en causas relacionadas con otros ilícitos tanto provinciales como federales y si existen datos sobre personas relacionadas con barrabravas en el territorio provincial que fueron procesadas en los últimos diez años.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En los primeros días de septiembre de 2022, se conoció la noticia que tres hombres integrantes de la facción simpatizante del Club Colón de la ciudad de Santa Fe, cabecera del departamento La Capital, denominada “La Negrada” fueron imputados por ser parte de una asociación ilícita que cometía delitos en la ciudad y alrededores.

Uno de los imputados tiene 48 años, sus iniciales son DIZ y se le atribuyó ser el jefe de la organización delictiva. Los otros dos, de iniciales TIB y MOC, tienen 19 y 30 años, respectivamente, y se les endilgó ser miembros.

La atribución delictiva fue realizada por la Unidad Fiscal Especial de Delitos Complejos de la Fiscalía Regional 1 ante el juez Pablo Ruiz Staiger en una audiencia que se llevó a cabo en los tribunales de la capital provincial.

Actualmente, los tres están privados de su libertad en función de lo resuelto en otros legajos judiciales en los que también están imputados como autores de distintos delitos.

Los imputados formaron parte de una asociación ilícita “permanente, estable y organizada”, planteó el MPA y agregó que “lo hicieron a partir del primer semestre de 2019 y hasta el domingo 17 de abril de este año”.

“Si bien es motivo de investigación, tenemos evidencia de que la organización criminal cometía distinto tipo de hechos ilícitos, entre ellos, delitos contra la propiedad y delitos relacionadas con disputas de poder con otra facción simpatizante de Colón”, sostuvo la Fiscalía.

Según se detalló en la audiencia, además de los tres imputados, la asociación ilícita estaba integrada por otras personas a las que el MPA también investiga.

El hombre imputado como jefe de la organización criminal fue condenado en septiembre del año pasado a 13 años de prisión como autor del homicidio de José Alejandro Leuschuk, cometido en la ciudad de Santa Fe.

También tiene antecedentes penales el hombre de 19 años al que se investiga como miembro de la banda delictiva. En julio de este año, se le impuso una condena a tres años de prisión efectiva por haber efectuado disparos con un arma de fuego hacia una vivienda del barrio Centenario.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En cuanto al tercer imputado, está detenido en cumplimiento de una medida cautelar que se dispuso en el marco de una investigación que dirige la Unidad Fiscal Especial de Violencia de Género, Familiar y Sexual (Gefas) de la Fiscalía Regional 1.

Al hombre de iniciales DIZ se le endilgó la autoría de asociación ilícita en carácter de jefe. En tanto, a las otras dos personas se les atribuyó el mismo delito pero en calidad de miembros.

Más allá de estos datos es fundamental conocer cuántas personas se encuentran procesadas y condenadas en la provincia de Santa Fe, estando relacionadas o formando parte de las llamadas barrabravas del fútbol de primera división en el territorio.

Y si los delitos atribuidos están vinculados a causas penales provinciales y también federales.

Por tales motivos les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.